

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Anuncio de 26 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla, por el que se somete a información pública la petición que se cita, en el término municipal de Carmona (Sevilla). (PP. 2817/2018).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud para la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, realizada por la mercantil Las Naranjillas Energía, S.L. (B-90144353), para la instalación de generación de energía eléctrica denominada «HSF Las Naranjillas», con una potencia instalada de 50 MW, y ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Las Naranjillas Energía, S.L. (B-90144353).

Domicilio: Polígono Industrial Las Quemadas, C/ Gabriel Ramos Bejarano, núm. 114, C.P. 14014, Córdoba.

Término municipal afectado: Carmona (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante instalación fotovoltaica.

Características principales:

- Instalación de 155.400 módulos, de los cuales 101.010 módulos son de 320 Wp y 54.390 módulos son de 325 Wp, encargados de convertir la luz solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste. En cada estructura con seguidor se instalan 60 módulos.
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Se instalan en la planta veinte unidades básicas de generación de 2.500 kWn cada una. Estas se componen de un conjunto inversor/transformador, la potencia del inversor es de 2.860 kW (estará tarado de fábrica a 2.500 kW) y la del transformador asociado es de 2.500 kVA. La instalación de este equipamiento se realizará en el interior de un edificio prefabricado de acuerdo a lo presentado en el estudio acústico tramitado y aprobado por la administración.
- La instalación de media tensión o distribuidora la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador y cinco circuitos de alimentación en media tensión soterrada (feeders) en 30 kV, que enlaza los conjuntos o centros con la subestación eléctrica transformadora de alta tensión 30/132 kV.
- Subestación Eléctrica de Transformación 30/132 kV de 50 MVA.
- Potencia Instalada total de generación: 50 MWp (art. 3 R.D. 413/2014).
- Tensión de evacuación: 132 kV.

Expte.: 274.870.

R.E.G.: 4.059.

00144553

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes. Así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/servicios/participacion/todosdocumentos.html>.

Sevilla, 26 de septiembre de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

**ANEXO: RBDA****RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

| NÚM. PARC. S/PROY. | PROPIETARIO                                   | DOMICILIO                                  | TÉRMINO MUNICIPAL | PARAJE      | POL. SEGÚN CATASTRO | PARC. SEGÚN CATASTRO | USO           | SUPERFICIE AFECTADA (m <sup>2</sup> ) |
|--------------------|---|--|-------------------|-------------|---------------------|----------------------|---------------|---------------------------------------|
| 1                  | Olivar de La Pastora, S.L.                    | C/ Progreso 30 41030 Sevilla               | Carmona           | La Pastora  | 77                  | 12                   | Labor secoano | 876.869                               |
| 2                  | Fernando Caballos Vélez Bracho (Herederos de) | C/ Ciudad de Ronda, 6, 1.º I 41004 Sevilla | Carmona           | Las Corchas | 77                  | 14                   | Labor secoano | 162.694                               |